

Rafael Narváez: Defensoría del Pueblo debe exigir activación Comisión contra la Tortura e investigar caso de John Álvarez

El ex parlamentario abogado y defensor por los derechos civiles Rafael Narváez pidió al defensor del pueblo exigir a la justicia penal una investigación imparcial sobre las denuncias hechas por la defensa privada del estudiante de antropología de la UCV John Álvarez como lo expresado por su madre donde asegura que su hijo durante la detención fue torturado con golpes inteligentes y descargas eléctricas.

“La tortura es un Crimen de lesa humanidad y la Comisión contra la Tortura recién creada por iniciativa de la ley especial aprobada por la AN debe activarse para iniciar una investigación imparcial exigiendo al sistema de justicia procesar penalmente y establecer las responsabilidades para erradicar estos delitos que siguen ocurriendo en los centros de detención contra cualquier ciudadano que asuma la protesta como medio para exigir respuestas por parte del Estado ante tan lamentable crisis económica y social en el país” señaló Narváez.

“Los cuerpos de seguridad del Estado siguen asumiendo conductas reprochables contra los ciudadanos y se ha convertido en una política sistemática que sigue oscureciendo los DDHH en Venezuela, la inobservancia por parte del sistema penal venezolano es sumamente grave permitiendo que la impunidad tome el control” expresó el abogado penalista.

Para finalizar el ex parlamentario exigió al Estado la ejecución de la ley especial contra la tortura, darle cumplimiento a lo establecido en el Art 46 de nuestra Constitución, el Art 43 que obliga al Estado preservar vida de los que están privados de libertad y el Art 19 que establece obligación de garantizar y hacer respetar los DDHH.

Con información de La Patilla